



DECRETO

Debiendo celebrarse sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 25 de octubre de 2022 a las 19:00 horas, en virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente he resuelto:

a) Convocar al menos con dos días hábiles de antelación a los Sr. Concejales, a dicha sesión, que se habrá de celebrar en la Casa Consistorial, enviándoles fotocopia del acta de la sesión anterior, y notificación de este Decreto de cuyo cumplimiento deberá quedar constancia en el expediente.

b) Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

c) De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales para el caso de no poderse celebrar la sesión por no concurrir el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después en segunda convocatoria, es decir, el día veintisiete de octubre de 2022 sin necesidad de nueva citación.

d) El orden del día de la sesión será:

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. APROBACION CUENTA GENERAL 2021 (GEX 4410/2022)
3. SOLICITUD ASOCIACION IEMAKAIE DE AUTORIZACION PARA EJECUTAR OBRAS DE ADAPTACION DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DEL INMUEBLE A LA NORMATIVA DE EDIFICOS DE PUBLICA CONCURRENCIA (GEX 8354/2022)
4. DAR CUENTA RESOLUCIONES MES DE SEPTIEMBRE
5. INFORME DE LA PRESIDENCIA
6. ACTIVIDAD DE CONTROL: RUEGOS Y PREGUNTAS

(fecha y firma digital)

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: María Dolores Amo Camino

Fdo: María Josefa García Palma

(Firmado electrónicamente)

Excmo. Ayuntamiento de Montoro.
Plaza de España, 1 14.600.
www.montoro.es

Código seguro de verificación (CSV):

68BE EC92 69D9 62A9 F999



68BEEC9269D962A9F999

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 20-10-2022

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 20-10-2022

Num. Resolución:

2022/00001740

Insertado el:

20-10-2022